OBSERVATORIO del
DESARROLLO

No 18, Febrero 2013

EXTRACCIONES, EXTRACTIVISMOS Y EXTRAHECCIONES

UN MARCO CONCEPTUAL SOBRE LA APROPIACION DE RECURSOS NATURALES

Eduardo Gudynas

Investigador en CLAES.
Contacto:
egudynas (a) ambiental.net

La palabra "extractivismo" se ha vuelto muy común, y aunque casi siempre aparece vinculada a cuestiones mineras, se la utiliza para muchos otros tipos de actividades. Se ha llegado actualmente a un abanico tan amplio que por momentos parecería que podría incluir a casi todas las actividades humanas que toman recursos de la Naturaleza. Ante este estado de cosas cabe preguntarse, ¿qué significa "extractivismo?, ¿hasta dónde llegar con ese término?

Aquí se ofrecen respuestas a esas preguntas. Se presenta una definición de trabajo para la idea de extractivismo, se precisan los límites bajo los cuales debería ser usado, y se lo ubica en el amplio contexto de las actividades humanas sobre el ambiente. Se da un paso más, y se presenta el nuevo concepto de "extrahección" para referirse a actividades de apropiación de recursos naturales que se realizan con violencia y violan derechos, sean humanos como de la Naturaleza.

Las definiciones que se ofrecen no pretenden ser definitivas, sino que tienen el propósito de clarificar los sentidos bajo las cuales estos términos, y otros emparentados, pueden ser entendidos y utilizados. Además, se espera que sirvan de apoyo, accesible y práctico, al trabajo de distintas organizaciones ciudadanas. La propuesta que sigue resulta del trabajo del autor, junto al equipo de CLAES y de otras instituciones amigas, en distintos países del continente. El texto es un adelanto resumido de un análisis más detallado que aparecerá en un próximo libro sobre los extractivismos. La perspectiva de análisis descansa en la ecología política, está centrada en el contexto latinoamericano, y responde sobre todo a la movilización ciudadana frente a los impactos del extractivismo.

od

El *Observatorio del Desarrollo* es una iniciativa de CLAES que informa y analiza sobre nuevas perspectivas del desarrollo.

CLAES
Centro Latino Americano de Ecología Social

Antecedentes y puntos de partida

Una redefinición del concepto de "extractivismo" debe comenzar por reconocer algunos antecedentes clave. En efecto, los usos más conocidos de este término están estrechamente asociados a dos tipos de actividades, la explotación minera y petrolera, y un destino específico, su exportación. El extractivismo entendido de esa manera incluiría algunas materias primas que eran exportadas sin procesar (venta de crudo), o con un procesamiento mínimo (como el que puede ser la separación del mineral). Por lo tanto, cualquier nueva definición deberá contener buena parte de estos aspectos.

También son comunes las referencias a las llamadas "industrias extractivas". Bajo esa perspectiva, el extractivismo minero o petrolero sería una "industria" más, tal como la manufactura de automóviles. El término no se aplica, por ejemplo, a la minería de pequeña escala o artesanal, sino a los grandes emprendimientos. Es un término empleado por los economistas por lo menos desde la década de 1950, pero se volvió muy popular en los países del sur al ser utilizado por agencias de desarrollo como el Banco Mundial. A su vez, empresarios y gobiernos la adoptaron por variados motivos, entre ellos el poder defender al extractivismo como una "industria". Finalmente, hay organizaciones ciudadanas que también se refieren a las industrias o sectores extractivos cuando tratan sobre explotaciones mineras o petroleras. Una redefinición del concepto deberá despejar con precisión esta cuestión.

Finalmente, es necesario apuntar que existe en América del Sur otro uso de la palabra "extractivismo", pero en un sentido muy distinto. En efecto, ha sido utilizada en programas de conservación, en particular en bosques tropicales, aludiendo a la extracción o cosecha sostenible de recursos propios de esos ecosistemas, como frutos o semillas (véase por un temprano ejemplo a Ruíz Pérez y colab., 1993). Este uso es difundido en Brasil, donde existen "reservas extractivistas", las que son áreas protegidas, con presencia humana, y bajo distintos aprovechamientos sostenibles (véanse los casos en Emperaire, 2000). Adelanto que aquí no se usará el término extractivismo en ese sentido.

Clasificación de la extracción de recursos naturales

Atendiendo a los antecedentes y usos actuales, está claro que el extractivismo correspondería a un tipo de extracción de recursos de la Naturaleza. Sin embargo, es necesario diferenciarlo de otros modos de apropiación de recursos naturales.

Un primer paso es reconocer que existen al menos dos modalidades de interacción con el entorno: En unos casos las modificaciones sobre el ambiente son acotadas, ya que no se remueven elementos del entorno o es alterado limitadamente (por ejemplo disfrutando de un paisaje o recolectando frutos silvestres). En otros casos ocurre una extracción de recursos por medios que implican mayores impactos sobre el ambiente. Bajo esta situación se encuentra el extractivismo.

Esa extracción puede ser directa, donde hay una apropiación de recursos en ambientes naturales o poco modificados, los que serán utilizados directamente por los humanos (como por ejemplo, talar árboles para obtener madera), o puede ser indirecta, donde primero se transforma la Naturaleza, y a partir de allí se pueden obtener los recursos a ser consumidos (es el caso de convertir un bosque en tierras de cultivos, para luego cosechar granos).

En este punto, puede adelantarse que el extractivismo es un tipo de extracción de recursos naturales. Pero también es obvio que existen muchas otras actividades de extracción. Por ejemplo, no es lo mismo, la agricultura campesina que una cantera a cielo abierto de una gran mina. Esto hace necesario que se diferencien las modalidades bajo las cuales ocurre esa extracción de recursos naturales. Para avanzar en ese sentido se pueden considerar en primer lugar tres dimensiones básicas: volumen de recursos extraídos, intensidad en la extracción, y destino del recurso. En el Cuadro 1 se presentan las posibles combinaciones.

Consideremos en primer lugar los contenidos de cada una de esas dimensiones. El volumen de recursos se debe evaluar por indicadores físicos (por ejemplo, en toneladas, barriles, pies cúbicos, etc.). Pero las mediciones convencionales son incompletas y no reflejan la remoción total de materia. Por ejemplo, es común encontrar referencias con textos como el siguiente: la producción de cobre en Perú alcanzaría un nuevo record de 1.28 millones de toneladas métricas en 2012[1]. Dejando de lado por el momento que el cobre no se "produce", sino que se extrae, los números presentados son medidas físicas parciales de la materia total extraída. En efecto, esos indicadores se restringen al producto final buscado o comercializado.

[1] Producción peruana de cobre alcanzará récord este año al crecer 5%. Andina, Agencia Peruana de Noticias, 11 setiembre 2012.

En cambio, una medida correcta debe contabilizar toda la materia extraída o removida, incorporando también aquella que no es utilizada. Por lo tanto, se debe incluir la llamada "mochila ecológica" (la que es parte de los llamados indicadores de intensidad en el uso de materia por unidad de servicio; MIPS en su sigla en inglés).

A manera de ejemplo, recuérdese que la mochila ecológica del cobre indica que por cada tonelada obtenida, se deben extraer en promedio unas 500 ton de materia (Ritthoff y colab., 2002). Este tipo de abordaje se puede ampliar a otras variables, como el agua consumida, la energía utilizada, etc. En emprendimientos mineros es común que únicamente se indique el volumen final del mineral comercializado, y se omite esa "mochila ecológica", a pesar que ésta es un mejor indicador del impacto ambiental.

También es importante considerar la intensidad bajo la cual se realiza la extracción, ya que pueden haber extracciones de volúmenes pequeños o medios, pero que tienen un grave impacto en el entorno. En efecto, la intensidad alude a los efectos ambientales en el proceso de extracción, tales como su ecotoxicidad, generación de contaminantes, uso de sustancias tóxicas, empleo de explosivos, efectos negativos sobre especies en riesgo o endémicas, emisión de gases invernadero, etc. Se puede ilustrar esta dimensión señalando que en los metales, una parte significativa de su ecotoxicidad se genera a nivel de la extracción minera. Por ejemplo, la ecotoxicicidad del cobre es aproximadamente el doble de la del hierro; mientras que la del oro es una diez mil veces mayor a la del cobre (UNEP, 2010).

Los destinos de los recursos extraídos deben ser igualmente precisados. En unos casos, los pasos siguientes en procesarlos y en consumirlos son esencialmente locales (por ejemplo, la agricultura para obtener alimentos que se aprovecharán localmente). En otros casos, el procesamiento y consumo es sobre todo nacional; los recursos son transportados hacia otros sitios dentro del mismo país, donde son procesados, y luego se distribuyen hasta llegar a los consumidores dentro de las fronteras de un país. Una tercera opción, es la extracción de recursos que en su mayoría no son procesados localmente y son exportados como materias primas a otros países.

A partir de estas consideraciones queda en claro que existen varias combinaciones posibles entre los atributos que se acaban de describir, que se resumen en el Cuadro 1. Como puede verse todas las opciones corresponden a extracciones, y entre ellas, el extractivismo corresponde a un caso particular.

Por lo tanto, el extractivismo es aquí definido como un tipo de extracción de recursos naturales, en gran volumen o alta intensidad, y que están orientados esencialmente a ser exportados como materias primas sin procesar, o con un procesamiento mínimo.

Se considera que la orientación exportadora prevalece cuando al menos el 50% del recurso extraído es destinado al comercio exterior. Las etapas incluidas en el extractivismo van desde las acciones de exploración, descubrimiento, etc., las actividades propias de la extracción, pero también las fases posteriores (como cierre y abandono de los sitios de apropiación).

Cuadro 1. Tipos de extracción y destino de recursos naturales. En cada caso se ofrecen ejemplos ilustrativos.

Destino comercial	**Volumen / Intensidad de la extracción**		
	Bajo	**Medio**	**Alto**
Local	Cultivo campesino de alimentos para autoconsumo	Tala de bosque nativo para obtener leña	Captura de agua para riego o uso doméstico
Nacional	Fibras vegetales para cestería, techos, etc.	Frutas y verduras convencionales para mercados nacionales	Arenas y gravas para construcción
Exportación	Alimentos orgánicos	Flores de invernadero	**EXTRACTIVISMO** Minerales Hidrocarburos Monocultivos de exportación

Esta definición articula al menos dos miradas. Por un lado, siempre parte de una mirada local, ya que se enfoca en la actividad de extraer los recursos naturales que ocurre en territorios específicos, con sus comunidades afectadas y ecosistemas alterados. Por el otro, también contiene una dimensión global, ya que reconoce que esa apropiación tiene un destino que se orienta al comercio exterior. Pero más allá de esa mirada global, el extractivismo no incluye en su definición los detalles de la organización y función de esas redes internacionales que comercializan los recursos naturales.

Es necesario tener presente que este énfasis local, así como atributos de la definición de extractivismo, responde a los debates y movilizaciones actualmente en marcha en distintos sitios de América Latina. Ocurren resistencias ciudadanas ante emprendimientos específicos, tales como son distintos proyectos mineros, petroleros o agroindustriales afincados en territorios precisos y afectando grupos humanos también particulares. Cuando se instalan debates a escala nacional o internacional, éstos siguen teniendo como referencia proyectos específicos. Por lo tanto, una definición de extractivismo debe siempre tener presente ese vínculo íntimo con las movilizaciones ciudadanas.

Esta definición también permite despejar algunas superposiciones que tienen importancia política. Por ejemplo, el extractivismo no es sinónimo de minería ni de agricultura. La consecuencia de esa distinción es que la denuncia del extractivismo no conlleva estar en contra de todo tipo de uso minero o agrícola, sino de una forma específica de llevarlo adelante. Consecuentemente, esto deja sin sustento a quienes afirman que los críticos al extractivismo están en contra de todo tipo de aprovechamiento minero o que impedirían la agricultura.

Aspectos básicos del extractivismo

Como se indicó arriba, el extractivismo es un caso particular de extracción de recursos naturales. En efecto, existen otras actividades donde también se remueven grandes volúmenes, bajo prácticas intensivas de alto impacto, pero que no corresponden a un extractivismo según la definición que aquí se usa, ya que no están destinadas en su mayor parte a la exportación. Este es el caso, por ejemplo, del aprovechamiento de arenas, piedras o grava (áridos), que en muchos casos es muy intensa, pero que por lo general se utiliza a nivel local o dentro de los mercados nacionales. Esto no implica que se minimicen o ignoren los impactos de esos otros tipos de actividades, sino que aquí se está planteando una definición de trabajo para los casos que están orientados y dependen de la globalización.

La presente definición de trabajo también sirve para advertir que algunas explotaciones que aparecerían a primera vista para un aprovechamiento local, también son formas de extractivismo ya que sirven a la exportación. Este es el caso de la minería de oro aluvial, tal como se observa especialmente en algunas zonas de Perú, Bolivia y Brasil. Si bien las prácticas individuales podrían aparecer como de poco volumen, éstas son muy intensas (con alta contaminación por mercurio, impactos sobre la biodiversidad, etc.), y al sumarlas, el volumen de materia extraída es muy importante, el mineral obtenido se acopia y su destino privilegiado es la exportación.

El extractivismo incluye actividades que han sido llamadas así desde hace muchos años, como la minería o hidrocarburos, pero también se deben sumar otros emprendimientos, tales como monocultivos de exportación, ciertas pesquerías y otros casos similares, ya que en ellos se exportan materias primas sin procesar o con escaso procesamiento (estos puntos se analizan en detalle más abajo). Por lo tanto, están afectados recursos naturales renovables como no renovables.

En la definición de extractivismo se postula que los materiales extraídos y exportados son recursos naturales. Este es el término más adecuado, para dejar así en claro que su fuente de origen es la Naturaleza. Otros términos asociados que también se utilizan en describir estas actividades son materias primas o commodities (en el Cuadro 2 se comentan con más detalles los alcances de cada palabra).

A su vez, el extractivismo es la exportación de recursos naturales sin procesar o poco procesados, de donde se vuelve necesario precisar esa condición. Para ello se toma como marco de referencia el criterio de la División de Estadística de las Naciones Unidas (muy difundida en América Latina al ser utilizada por CEPAL). Por lo tanto, la condición de un procesamiento limitado o ausente se refiere al conjunto de los llamados "productos primarios", que incluye productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabaco, materiales crudos no comestibles, combustibles, lubricantes, minerales y productos conexos, minerales no ferrosos, aceites, grasas y ceras de origen vegetal y animal[2]. En varios de estos productos la situación es muy

[2] La delimitación del conjunto de productos primarios sigue la CUCI (Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional), que es utilizada por las agencias de Naciones Unidas. Estos indicadores son utilizados, por ejemplo, en los

clara, aunque habrá otros donde serán necesarios estudios más detallados para determinar si deben ser incluidos en la categoría de "recurso natural con escaso procesamiento".

El peso determinante otorgado a la condición exportadora del extractivismo responde a varias condiciones. Por un lado, se debe a los usos históricos de la palabra, ya que estaba asociada a los sectores mineros o petroleros de exportación. Por otro lado, también se debe a que en los últimos años, el extractivismo se ha extendido en todo el continente, no por la demanda interna, sino por la de otras regiones. El resultante es que se aprueban e implantan emprendimientos extractivos para atender intereses exportadores. Esta subordinación y dependencia impone características muy particulares, que no se repiten bajo los otros tipos de extracciones.

Aunque su materialidad es siempre local, su organización, en el sentido político y económico, es también global. Debido a este enorme peso de las condiciones globales y los enormes volúmenes de dinero invertidos, las capacidades de las comunidades locales, e incluso de los gobiernos, para regular el extractivismo son mucho más limitadas a las que se pueden ejercer, por ejemplo, sobre las extracciones para uso local o nacional. Esto se discute con más detalle abajo.

Aún en el caso de quienes quisieran usar el término extractivismo de manera ampliada, para todas las formas de apropiación intensa de recursos naturales, sea dentro de fronteras o exportados, de todas maneras necesitarán un término específico para aquellas que dependen de los mercados internacionales dadas sus particularidades propias.

Considerando todos estos factores, queda en claro que bajo la definición aquí ofrecida, el extractivismo siempre debe cumplir *simultáneamente* tres condiciones, referidas al alto volumen y/o intensidad en la extracción, ser recursos sin procesar o con escaso procesamiento, y un destino mayormente exportador. No basta que cumpla con una o dos de ellas, sino que deben encontrarse las tres al mismo tiempo.

Como se adelantó arriba, la definición de extractivismo que aquí se sigue engloba otras actividades además de explotaciones mineras o petroleras. El caso más evidente ocurre con los monocultivos de exportación, que también son intensivos, cubren amplios territorios con altos impactos ambientales, y suman enormes volúmenes que son exportados sin procesar o con procesamiento mínimo. Un ejemplo se observa actualmente con los monocultivos de soja, que cubren enormes superficies en el Cono Sur y están destinados casi exclusivamente a la exportación (sea como poroto de soja, pellets, y en menor medida, harinas o aceites). En la zafra 2012-2013 se espera un nuevo aumento en Brasil, alcanzando los 27,9 millones de hectáreas, y una extracción estimada de 82,5 millones de toneladas métricas[3], donde casi el 90% es exportado. Esta enorme expansión tiene efectos ambientales agudos, especialmente en pérdida de biodiversidad en regiones como el Cerrado, aumento en el uso de algunos agroquímicos con afectación de la salud, conflictos por el uso de la tierra con comunidades locales, etc.

Situaciones similares se repiten con otros cultivos como el banano o los derivados de la palma africana en las cadenas de biocombustibles que se exportan. También cumplen estas condiciones otros emprendimientos, tales como algunas pesquerías orientadas a exportar pescado sin procesar o como harina de pescado (en especial cuando el procesamiento se realiza en alta mar), algunas formas de piscicultura (como puede ser el caso de las salmoneras en el sur de Chile), y las camaroneras allí donde destruyeron los ecosistemas de manglares.

… el extractivismo es un caso particular de extracción de recursos naturales, intensa o en altos volúmenes, destinados a la exportación, sin procesar o con procesamiento limitado…

Bajo algunas circunstancias el turismo de masas puede ser considerado una forma de extractivismo, como sucede en el caso de los cruceros. Esto ocurre allí donde hay ingresos masivos de visitantes, se aprovechan los paisajes, aunque con fuertes impactos (por infraestructuras, residuos, etc.), y con limitados encadenamientos económicos locales.

La proliferación de emprendimientos extractivos se ha vuelto en uno de los principales factores de presión sobre los ecosistemas latinoamericanos, sea por contaminación de suelos, aguas y aire, como por la apertura de áreas naturales, con efectos muy negativos sobre la biodiversidad. Paralelamente tienen lugar

Anuarios Estadísticos de América Latina y el Caribe de CEPAL.

[3] Datos de Oilseeds: world market and trade, USDA, febrero 2013, y de fuentes de prensa.

Cuadro 2.
RECURSOS NATURALES, MATERIAS PRIMAS, COMMODITIES

Es necesario precisar el sentido de los conceptos de recursos naturales, materias primas y otros términos emparentados, dada su importancia en la definición de extractivismo. En efecto, estos términos aunque están enfocados en un mismo elemento, poseen connotaciones diversas ya que son el resultado de análisis y disciplinas muy distintas entre sí. Mientras un ecólogo "ve" una montaña donde entre sus diferentes minerales se encontrará el cobre, un geólogo se enfoca en las vetas minerales, el economista identifica una "materia prima", y el administrador de inversiones se preocupa por el "commodity".

Es evidente que el extractivismo está enfocado en lo que conocemos como recursos naturales o materias primas. Este concepto tiene una larga historia, especialmente en las disciplinas vinculadas a la gestión ambiental (por ejemplo, enfocadas en los "recursos forestales"). A los efectos del presente análisis es necesario contemplar tanto la perspectiva ambiental como económica. Siguiendo ese propósito, aquí se entiende a los recursos naturales como un conjunto de materiales que se encuentran en la Naturaleza y que los seres humanos aprovechan en su estado primario, o con un procesamiento mínimo, para su consumo o procesamiento en la obtención de otros productos.

Las materias primas, productos o bienes primarios, es el término usado para indicar recursos naturales que son ingresados en procesos productivos, para obtener a partir de ellos, las diferentes mercancías y servicios disponibles en los mercados. Es un término corriente para los indicadores nacionales, y que usualmente se basa en la definición de la División de Estadística de las Naciones Unidas (por más información véase el texto principal). A su vez, alude al denominado "sector primario" de una economía. Este se diferencia del sector "secundario", donde ocurre la industrialización de los productos, y el "terciario" refiere a servicios, como telecomunicaciones. En el sector primario se encuentran los emprendimientos responsables del extractivismo.

Un término emparentado es el de commodity, y que en muchas ocasiones es usado como sinónimo de materias primas. Es una palabra muy utilizada en inglés y en la literatura especializada incluso en castellano. Se refiere a bienes que son considerados homogéneos independientemente de su origen, donde no existe una fuerte diferenciación entre sus variedades, que incluso pueden estar estandarizados, y que son comercializados en grandes volúmenes. Una materia prima es abordada por el mercado como un commodity entendiendo que tiene atributos similares en los distintos sitios de obtención. Por ejemplo, una tonelada de cobre de Chile sería similar a una obtenida en Perú, y los mercados otorgan indicaciones de demandas o precios sobre el cobre en general, y no sobre sus variedades en particular. Sin embargo, entre los productos manufacturados hay una gran diversidad dentro de una categoría, con distintos atributos, a veces muy diferentes entre sí, y cada uno de ellos posee nichos de mercado más diferenciados. Un caso de esto serían los televisores, donde el consumo, demanda, precio, etc., depende del tipo de televisor, su "marca" de fabricación, prestaciones, etc.

Bajo algunas condiciones, se ha insistido que un commodity primario puede poseer ciertas características comerciales que le permiten diferenciarse de otros. Intentos de este tipo son la asignación de nombres de origen a algunas materias primas (por ejemplo, carne vacuna "argentina"), o presentarlo de manera particular (es el caso del envasado de filetes de salmón chileno). A los efectos del extractivismo, esas diferenciaciones no son relevantes, y por lo general siguen intereses comerciales.

Para más información sobre estos términos consultar Rutherford, 2002 y Black, 2003; la definición de recursos naturales se basa en parte en WTO, 2010, pero aquí es extendida a agroalimentos y otros productos.

fuertes impactos sociales y económicos, que van desde desplazamientos de comunidades locales y problemas en la salud pública, a fuertes transformaciones en las economías locales.

Desde un punto de vista territorial, el extractivismo se expresa de formas variadas. En unos casos está localizado en emplazamientos de pequeña superficie (por ejemplo, un pozo petrolero o una cantera minera), aunque sus influencias se derraman territorialmente. En otras situaciones, se afectan enormes superficies (como se observa en los monocultivos de exportación).

Independientemente de su extensión, por lo general, el extractivismo se expresa en nuestros países bajo las llamadas "economías de enclave". Estas se asemejan a una "isla", con escasas relaciones y vinculaciones con el resto de la economía nacional. Esto se debe a que buena parte de sus insumos y tecnologías son importados, una proporción significativa de su personal técnico también es extranjero, y a su vez, no nutren cadenas industriales nacionales, sino que las exportan.

Esto hace que las contribuciones a las economías locales o regionales sean muy limitadas, y el grueso de sus ganancias quedan en sus casas matrices.

Afinando todavía más la descripción, también son aplicables algunos aspectos de las llamadas "economías de plantación", dadas sus condiciones de dependencia periférica, y la articulación de factores económicos con sociales, políticos e históricos (véanse los ensayos de Best y Polanyi Levitt, 2008, que siguen siendo inspiradores).

La determinación de los precios de las materias primas que se exportan no incluye aspectos sociales y ambientales de los sitios de extracción. Esto hace que el componente del comercio exterior propio del extractivismo descanse sobre un intercambio ecológico desigual que, como precisa Martínez Alier (2002), ocurre cuando los precios de los productos de exportación no incluyen las externalidades, como la contaminación o la pérdida de biodiversidad, o éstas son subvaluadas. Es oportuno agregar que tanto los gobiernos como las empresas activamente luchan contra cualquier corrección ecológica o social de los precios de las materias primas, ya que si eso ocurriera su comercio exterior sufriría transformaciones sustanciales (ver además a Howell, 2007).

Sea entendida como economía de enclave, desde ideas inspiradas en las economías de plantación, u otros abordajes similares, queda en claro que el extractivismo representa la implantación en nuestros países de la primera etapa de cadenas o redes de producción que son internacionales, donde el resto de sus eslabones, como la industrialización y manufacturación se encuentran casi siempre en otros continentes. En cambio, bajo las otras formas de extracción de recursos naturales, su procesamiento ocurre en sistemas productivos dentro del mismo país. Estos puntos se discuten con más detalle más abajo.

Finalmente se debe dejar constancia que también existen componentes culturales y políticos alrededor del extractivismo. Podría hablarse de una "cultura extractivista", basada en el mito de las enormes riquezas ecológicas latinoamericanas que debían ser aprovechándolas al máximo. Este sesgo cultural tiene una larga historia, y su análisis detallado escapa a las posibilidades del presente documento, pero es necesario tener presente que sigue vigente en la actualidad.

La delimitación de la definición de extractivismo

A partir de la definición de extractivismo aquí presentada, es oportuno despejar las diferencias de este concepto con otras ideas.

Es frecuente encontrar el término "industria extractiva". Este aparece, por ejemplo, en varios documentos del Banco Mundial y gobiernos desde hace varios años. Sin embargo, bajo la definición aquí presentada, el extractivismo no es una "industria", de donde ese rótulo de "industrias extractivas" es equivocado. La simple extracción de un recurso no configura una industria, ya que lo que se exportan son materias primas, sin pasar por los procesamientos que son propios de la manufacturación[4]. Es evidente que hay diferencias sustanciales entre una cantera minera a cielo abierto, y una planta siderúrgica; y también es diferente un pozo petrolero y sus estaciones de bombeo, de una usina petroquímica. Sin duda que los recursos extraídos, especialmente minerales como cobre, hierro o estaño, serán parte de procesos de industrialización, pero el problema crítico es que esas etapas en casi todos los casos tienen lugar en otros continentes.

… el extractivismo no es una industria, aunque esa imagen se usa para promoverlo…

A pesar de ello, una y otra vez se insiste con la imagen del extractivimo como "industria". Esto aparece desde diversos frentes, desde los documentos del Banco Mundial a los discursos gubernamentales y empresariales. Esa insistencia no es ingenua, y claramente apunta a invocar imágenes de fábricas repletas de obreros con lo que se espera lograr la adhesión de la opinión pública. Pero todo eso es sin dudas una exageración, no sólo porque esas fábricas no existen, sino porque la demanda de empleo de esos emprendimientos es escaza, y el valor agregado limitado.

Otros usan el término extractivismo ampliándolo para describir una estrategia, estilo o modelo de desarrollo nacional. Algunos incluso van más allá, y lo aplican para describir el capitalismo actual. Sin embargo, éstos son usos exagerados del término. Es cierto que el extractivismo además de representar emprendimientos específicos, expresa atributos de las economías

[4] La industria, en sentido estricto, se refiere a la manufacturación o construcción, que toma materias primas y/o bienes intermedios, las que son procesadas, y así se obtienen otros bienes físicos (mercaderías). Como resultado de esas modificaciones esos bienes tienen un valor adicional (valor agregado). En sentido ampliado se encuentran referencias a "industria financiera", "industria de servicios", etc., las que no corresponden a la manufactura o construcción. Véase por ejemplo, Black (2003).

nacionales, e incluso del capitalismo globalizado. Pero no puede irse más allá de esos puntos. El extractivismo no es un sinónimo, ni da cuenta, de la estructura y función de toda una economía nacional, la que incluye muchos otros sectores. Tampoco puede usarse para describir el capitalismo, ya que es un fenómeno mucho más amplio, con toda su carga económica, pero también política y cultural.

Puede entenderse que la enorme preponderancia que ha adquirido el extractivismo en los últimos años en varios países latinoamericanos, parecería dejar a otros temas bajo su sombra. Pero es necesario no extraviarse, y tener en claro que existen muchos otros componentes en cómo se expresa el desarrollo en cada país.

De la misma manera, el concepto de extractivismo no debe ser confundido con el de una economía primario exportadora. Si bien un país volcado a las exportaciones de commodities seguramente albergará sectores extractivistas, también en este caso, la economía primario exportadora es un concepto más amplio. Precisemos además, que hay países industrializados que no son primario exportadores, pero que poseen enclaves extractivistas muy importantes (un buen ejemplo es la minería en Australia).

Extractivismo clásico y nuevos extractivismos

Actualmente, en América Latina se pueden diferenciar distintas formas de articular el extractivismo en los estilos de desarrollo. Considerando las situaciones más recientes, ha sido apropiado identificar dos expresiones:

(1) Extractivismo convencional o clásico, que sumariamente puede ser descrito como aquel que es llevado adelante sobre todo por empresas transnacionales, mientras el Estado tiene un papel secundario (usualmente brindado protección a las inversiones y las exportaciones, con bajos niveles de tributación). A su vez, se asume que los beneficios se lograrán por medio de los mecanismos de mercado, donde las exportaciones generarán efectos de derrame en el resto de la economía (como nuevos empleos), y todo ello desembocará en promover el desarrollo.

(2) Neo extractivismo o nuevo extractivismo progresista, donde hay una mayor presencia del Estado de diversas maneras. En unos casos, las actividades extractivas son llevadas adelante por empresas estatales o mixtas; en otros casos, el nivel de las regalías y la imposición tributaria es más elevado; e incluso, hay mayores controles sobre la producción. Bajo esta modalidad, se entiende que los mayores beneficios no se lograrán por los simples mecanismos mercantiles, sino que es necesario contar con el concurso del Estado. Paralelamente, el extractivismo es justificado políticamente ante la opinión pública como necesario para el progreso, y en particular para captar mayores proporciones de riqueza, la que sería devuelta a la sociedad mediante diversos programas sociales.

La primera modalidad de extractivismo es ampliamente conocida, y fue dominante en las últimas décadas en América Latina. Sigue vigente, por ejemplo, en Colombia y México. Son los clásicos proyectos mineros o petroleros en manos de grandes consorcios internacionales, con elevadas tasas de ganancia, y frecuentes incumplimientos de normas sociales y ambientales.

Los gobiernos progresistas o de la nueva izquierda implantaron cambios en distintos sectores extractivos, donde posiblemente los más conocidos son las reformas del manejo petrolero en Bolivia, Ecuador y Venezuela. Muchas organizaciones ciudadanas tenían la esperanza que esos y otros cambios serían los primeros pasos de reformas más profundas. Pero eso no ha ocurrido, y por el contrario, han proliferado los emprendimientos extractivos con impactos cada vez más serios, sin avances en controles ambientales o consultas ciudadanas. No siempre fue sencillo reconocer estas contradicciones, ya que esos gobiernos mantienen una fuerte retórica sobre la justicia social, la Pacha Mama, etc. Sin embargo, hacia 2008 quedó en claro que era necesario caracterizar el extractivismo desplegado por los gobiernos progresistas, y como producto de esa reflexión surgió el término "neo-extractivismo progresista"[5].

El rótulo neo-extractivismo no implica negar que existieran en el pasado otras variedades del extractivismo que también apelaron a una fuerte presencia del Estado (como ocurrió a fines de la década de 1960 y los años setenta en Chile bajo S. Allende o en Perú con J. Velasco Alvarado). El término responde a las necesidades del debate ciudadano actual, donde se volvió urgente ir más allá de las retóricas de los gobiernos progresistas, para poder caracterizar las acciones concretas de esos gobiernos. Sin duda, sus modos eran diferentes a los aplicados por los anteriores gobiernos conservadores y neoliberales, pero el problema es que de todas maneras se mantenían actividades de extracción con altos impactos sociales y ambientales. En

[5] Ese término se discutió en diversos talleres y eventos desde 2008. Una primera versión de los resultados de esa reflexión se presentó en una mesa redonda, convocada por CAAP y FLACSO, en Quito en julio de 2009, y que se publicó en un libro colectivo (Gudynas, 2009), que a su vez, fue utilizado en una larga serie de talleres, cursos y otros eventos en los últimos años.

otras palabras, el progresismo gobernante mantuvo la esencia del extractivismo, aunque lo aplica y legitima políticamente de otra manera (Gudynas, 2009, 2012).

Redes de producción y comercialización internacional

Los emprendimientos extractivistas son el primer paso en una larga sucesión de etapas que conforman los procesos de producción y comercialización. En efecto, esos recursos naturales son modificados (como por ejemplo ocurre en plantas petroquímicas o siderúrgicas), desde allí se obtienen productos intermedios, que vuelven a ser procesados e integrados entre sí en otras etapas manufactureras, hasta ensamblarlos en las mercancías finales. Estas son, a su vez, distribuidas y comercializadas hasta llegar al consumo final.

Estos procesos están organizados como cadenas o redes, que incluyen distintos nodos que desempeñan diversos papeles, tales como fábricas, centros de logística o supermercados. Este entramado ha sido descrito bajo distintos énfasis como "cadenas de commodities", "cadenas globales de mercaderías" o "cadenas de valor" [6].

En esas redes, el extractivismo representa los emplazamientos o sitios donde ocurre la apropiación de las materias primas. Su existencia responde, por lo tanto, a las necesidades de las redes globales, y no a las demandas locales, nacionales o latinoamericanas.

Estas redes son en casi todos los casos verdaderamente globales. Las materias primas exportadas desde América Latina se distribuyen en un amplio abanico de destinos, tanto en países industrializados como en economías emergentes, en el sur y en el norte. A su vez, los siguientes eslabones también son globales, hasta llegar a las manufacturas finales, las que vuelven a distribuirse a escala planetaria. Esto es posible gracias a medios de transporte muy extendidos, tanto dentro de América Latina (como es el caso de la IIRSA), como a escala global (véase la fig. 1).

Esto hace que muchas de estas redes sean muy "largas", involucrando a varios países en distintos continentes, y además son altamente complejas, con múltiples nodos de distinto tipo. Un puñado de materias primas latinoamericanas se distribuyen entre centenares de procesadores iniciales, y de allí van a parar a millares de distintas mercancías. En ese entramado participan actores de muy distinta naturaleza, tales como agentes empresariales, instituciones financieras, agencias en innovación y tecnologías, compañías de publicidad, centros de logística, y otros tantos, junto a diferentes agencias gubernamentales y organismos internacionales.

Bajo esta situación resulta que los emplazamientos extractivistas no están articulados necesariamente entre sí, ya que pueden depender de distintas redes internacionales. Estas, a su vez, se organizan de acuerdo a disponibilidades financieras, opciones tecnológicas, y otros factores, y son ellas las que buscan, imponen o despliegan sus distintos sitios de aprovisionamiento de materias primas. En las racionalidades y valoraciones que las explican prevalecen las metas de rentabilidad y competitividad en cada uno de sus nodos, poco tienen que ver con los intereses de las comunidades locales.

De esta manera, los distintos conflictos que se viven en el continente alrededor del extractivismo, en realidad solo enfrentan a los componentes iniciales de esas redes, pero no necesariamente atacan su estructuran mundializada. Las victorias en unos sitios, por ejemplo clausurando un emprendimiento contaminante, puede significar que se inicie otro proyecto, igualmente contaminante, pero en otro país.

… el extractivismo es el primer paso de redes globales que procesan los recursos naturales…

El extractivismo se inserta en los mercados internacionales de diversas maneras. Por un lado, buena parte de los emprendimientos sólo se concretan a partir de inversiones extranjeras y están en manos de grandes corporaciones transnacionales (a veces asociadas a capitales nacionales), o bien, son empresas estatales nacionales pero que de todas maneras dependen de los brokers de comercialización internacional. Por otro lado, los precios y la demanda es determinada en los espacios globales (donde los ejemplos más claros son las bolsas de metales en Canadá e Inglaterra, o la de granos en EE.UU.).

Aunque estas redes son globales, de todos modos cada uno de sus distintos componentes están asentados en diferentes Estados, los que otorgan coberturas que son indispensables para sostener todo el entramado. Además, los países que albergan los nodos más importantes (en especial los industriales), la refuerzan por medio de acuerdos que se expresan en una gober-

[6] Un análisis detallado de cada una de esas aproximaciones escapan al presente estudio, aunque algunas de sus particularidades se discuten en Henderson y colab., 2002, Bair, 2005, y Ciccantell y Smith, 2009, entre otros.

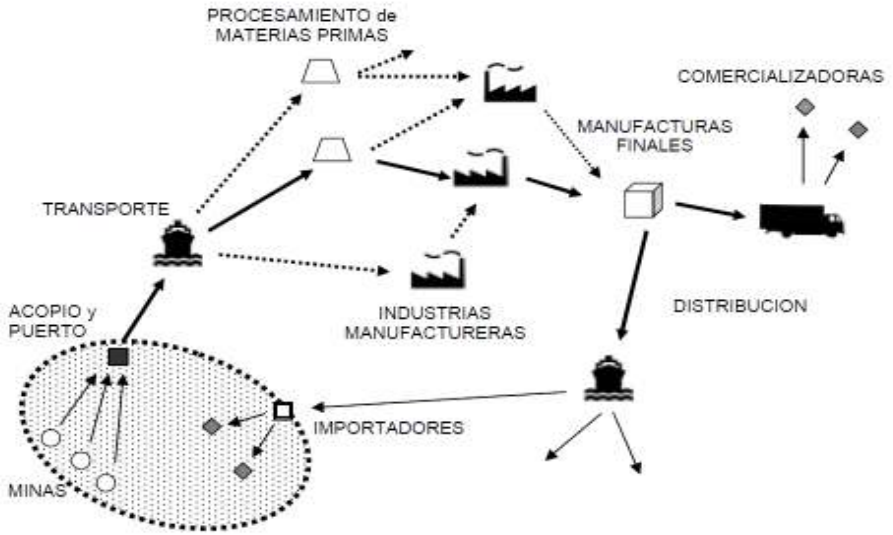

Figura 1. Esquema simplificado de redes globales de procesamiento y consumo.
Los emplazamientos extractivos son el primer eslabón en ellas. Se representa un país (sombreado) donde existen varios proyectos, desde los cuales se envían materias primas que nutren diversas redes, hasta terminar en manufacturas finales. A su vez, algunas de ellas regresan a ese país como parte del comercio global en mercaderías.

nanza global, como pueden ser las reglas internacionales en inversiones y comercio, o el papel que desempeñan el Bando Mundial y otras instituciones análogas. Esto es necesario para permitir el comercio y flujo de capitales, tecnologías y recursos, entre los diferentes nodos. Por lo tanto, si bien las redes de producción y comercialización son globales, no pueden mantenerse sin los Estados-nación. Los países latinoamericanos no están ajenos a todo esto, ya que ellos también participan de esa gobernanza global.

Teniendo presente estos aspectos es evidente que se cierra un círculo. Los países latinoamericanos contribuyen a ese ordenamiento global al aceptar su papel de proveedores de materias primas, pero también refuerzan esas redes en su otro extremo, como consumidores voraces de los bienes manufacturados que ellas generan. Distintos gobiernos promueven la exportación de materias primas, pero a la vez alientan el consumo interno, en muchos casos presentándolo como sinónimo de bienestar, en otros como logro para reclamar la adhesión electoral. Para estos gobiernos son éxitos, por ejemplo, las inversiones extranjeras en minería como los nuevos records de consumo en los centros comerciales urbanos.

No deja de ser una paradoja que el extractivismo contribuya a este círculo vicioso en América Latina. Es que entre sus efectos se encuentra la revalorización de las monedas nacionales mientras se abaratan divisas como el dólar o euro, con lo cual los bienes de consumo importados se vuelven muy baratos. Es así que asociado al boom económico del extractivismo también se encuentra la expansión consumista en muchos países latinoamericanos.

Si la mirada vuelve a las redes productivas globales, se encontrará que éstas buscan sus proveedores de materias primas asegurándose los mejores balances entre los costos y beneficios. Esto depende no sólo de factores físicos, como la calidad de los recursos naturales y su ubicación en el territorio (por ejemplo, la calidad de los yacimientos mineros o las características del petróleo), sino también de aspectos económicos y políticos, tales como las facilidades a la inversión o el papel de los gobiernos locales en asumir y lidiar con los conflictos ciudadanos locales.

Bajo las condiciones actuales, de altos precios en esas materias primas, los propios gobiernos latinoamericanos están interesados en explotarlas, y terminan compitiendo unos con otros en ofrecer las condiciones más atractivas a los inversores extranjeros. A su vez, las empresas y consorcios transnacionales involucrados alientan esa competencia, enarbolando una y otra vez amenazas de retirar la inversión, irse a un municipio o país vecino que supuestamente ofrece mejores condiciones, o quejarse de los altos costos locales. Es este entramado global un determinante clave en encasillar a los países latinoamericanos, una vez más, en desempeñar el papel de economías subordinadas o periféricas.

El concepto de extrahección: derechos y violencia

En muchos casos, la extracción de recursos naturales no sólo desencadena impactos sociales y ambientales, sino que para que sea posible se apela a la violencia y se violan los derechos, tanto humanos como de la Naturaleza. Existen muchos ejemplos donde la extracción acarreó esas violaciones, tales como la afectación de la salud humana por contaminación, el desplazamiento forzado de comunidades, y otras, hasta llegar al asesinato de líderes ciudadanos.

Por lo tanto, parece necesario contar con un término que identifique estas situaciones donde la extracción de los recursos naturales cruza límites sustantivos para violar los derechos. Esto es necesario para poner en evidencia las condiciones de violencia e imposición que rodean a algunos emprendimientos extractivos en particular.

Para identificar esas particulares situaciones se propone un nuevo término: "extraher", y su derivado "extrahección". Esta palabra tiene su origen en el vocablo latino "*extrahere*", donde "ex" que significa fuera, y "trahere" alude a quitar y arrastrar hacía sí. Por lo tanto, extraher es aquí presentado para referirse al acto de tomar o quitar con violencia o donde se "arrancan" los recursos naturales, sea de las comunidades como de la Naturaleza[7]. De esta manera, la extrahección sería el caso más agudo en el gradiente de apropiación de recursos naturales, en tanto se la impone con violencia y se quiebra el marco de derechos.

Debe advertirse que la extrahección también puede ocurrir en otros emprendimientos de remoción de altos volúmenes de recursos naturales y con prácticas intensivas, tanto para su consumo local, nacional como internacional. Por lo tanto, la extrahección no está restringida al extractivismo.

Con esta propuesta se apunta a superar posturas que abordan como cuestiones separadas la extracción de los recursos naturales y los derechos humanos, o bien donde su violación es una consecuencias de ciertas actividades. Se desea poner en claro que existe un nivel de apropiación de la Naturaleza que por sus intensidades y extensión siempre implica violaciones de los derechos y se lo impone con violencia.

Un marco básico de referencia para los derechos a considerar debería basarse, como punto de partida, en los mandatos constitucionales y legislaciones de cada país, pero también en los acuerdos internacionales. Entre éstos últimos, en el caso latinoamericano, se destacan la Convención Americana sobre Derechos, los trabajos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, etc. (véase como ejemplo a CIDH, 2010). A su vez, a medida que el andamiaje de los derechos madura, precisándose el alcance de los derechos de tercera generación y sumándole los derechos de la Naturaleza, está claro que se volverán más claras las violaciones que antes pasaban desapercibidas.

… extrahección es la apropiación de recursos naturales impuesta con violencia y quebrando el marco de los derechos humanos y de la Naturaleza…

A partir de este marco, en las extrahecciones es posible distinguir una serie de situaciones que se describen seguidamente[8].

Un primer paso es indicar que están involucradas acciones manifiestamente ilegales pero también otras que son alegales. Bajo el término alegalidad se consideran prácticas que en su apariencia formal contemplan las exigencias legales, pero sus consecuencias son claramente ilegales. En otras palabras, la alegalidad aprovecha vacíos legales, o cumple la formalidad de la ley, pero sus consecuencias son indeseables en lo social o ambiental [9]. Ejemplos de estas actividades, son empresas mineras que formalmente cumplen las exigencias ambientales nacionales, pero aprovechan los vacíos, como puede ser usando productos peligrosos, contaminar suelos o aguas, etc.

[7] El concepto de extrahección fue elaborado a fines de 2011; se lo presentó a lo largo de 2012 en talleres y coloquios en varios países y paralelamente circularon breves documentos presentando la idea. La presente versión contempla las reacciones, aportes y críticas recibidas.

[8] Si bien se describen los componentes como separados entre sí, ello se debe tan sólo a razones de simplificar el texto, ya que existen amplias superposiciones entre ellos.

[9] Alegalidad en el sentido indicado en el texto se basa en Frank Partnoy sobre las especulaciones en el mercado financiero (por ejemplo Partony, 2009). Se lo utiliza a falta de un término mejor para describir una situación común. A su vez, el término alegalidad también se utiliza en cuestiones de derecho internacional y migraciones, aunque en otro sentido.

Cuadro 3. Ejemplos de extrahecciones en América del Sur. Apropiación de recursos naturales apelando a la alegalidad, ilegalidad o violando los derechos humanos y de la Naturaleza.

País	Ejemplo
Minería	
Argentina	Alegalidad en la protección de los glaciares ante la minería. Mineras operan sin restricciones ante la falta de implementación de la ley federal de protección de glaciares andinos de 2010 (Sánchez, 2013).
Argentina	Represión, desalojo, allanamientos y detenciones policiales contra movilizaciones ciudadanas de resistencia a la minería; inacción policial ante grupos pro-mineros que atacan a ciudadanos, en Catamarca, Tucumán, La Rioja, Chubut, etc. [a]
Bolivia	Violación de derechos a la consulta libre, previa e informada (incluyendo al pueblo Pakajaqi), indicaciones de impactos ambientales, y violación de evaluaciones y controles ambientales en el emprendimiento minero Corocoro (CEADESC, 2011a).
Brasil	Derechos de pueblos indígenas serían violados por proyecto de ampliación de conexión ferroviaria vinculada a megamina de hierro de la empresa Vale. Afectado el pueblo en aislamiento Awá (Survival International, 2012).
Chile	Contaminación, riesgo sanitario, vulneración del acceso al agua, e incumplimientos por minera en cuenca del Choapa. Impactos debidos al tanque de relaves El Mauro (el más grande de América Latina). (CS, 2012).
Colombia	Derechos laborales violados según denuncias de trabajadores del carbón. Incumplimientos de leyes laborales, retenciones de salarios y beneficios, acoso laboral y sexual, prohibición de sindicalización, etc. (CINEP, 2012).
Ecuador	Ausencia de consultas y participación adecuada en los proyectos mineros Mirados y Panantza – San Carlos (CEDHU-FIDH, 2010).
Guyana	Impactos ambientales, en especial por acumulación de contaminantes como metales pesados, y afectación a indígenas, por minería de diamantes y hierro. Como resultado el gobierno implantó una suspensión de nuevos proyectos en 2012 (Wilkinson, 2012).
Perú	Represión policial contra manifestantes que resistían el proyecto minero Conga, deja un saldo de cinco muertos, y más de 40 heridos (julio 2012) (Salazar, 2012).
Suriname	Violación de derechos de consulta previa libre, previa e informada, restricciones de acceso territorial, y riesgo ambiental para el pueblo Lokono por concesiones mineras (FPP y ASA, 2007).
Hidrocarburos	
Colombia	Violación de la libertad y seguridad de las personas: entre 2001 y 2011 se registraron entre afiliados sindicales 49 detenciones, 6 secuestros, 66 amenazas de muerte, 8 atentados (CINEP, 2012).
Bolivia	Violación de derechos a la consulta previa, a la reparación, compensación e indemnización, y otros, en prospección petrolera en tierras indígenas Guaraní (CEADESC, 2011b).
Ecuador	Contaminación y daños ambientales por Chevron Texaco, según condenas en primera y segunda instancia (2011 y 2012), en la Amazonia. Indemnización por daños ambientales por $ 8.640 millones de dólares (Barham y Heredia, 2012).
Perú	Corrupción: caso Petroaudios. Grabación a un jerarca de una de las empresas estatales petroleras que discute pagos secretos y promoción de contratos con una empresa extranjera privada. El caso se inició en 2008 y sigue el proceso judicial [b].
Venezuela	Contaminación y daños ambientales por derrames petroleros repetidos en el Lago Maracaibo. El Ministerio del Ambiente estima 15 derrames mensuales, que han sido extrapolados en 1 800 derrames en los últimos diez años [c].

Muchas otras manifestaciones de las extrahecciones son claramente ilegales. Comencemos por recordar casos como la deforestación para cultivos dentro de áreas protegidas, la recolección de oro aluvial encaminado al contrabando, los vertidos clandestinos de sustancias tóxicas, y de allí un amplio abanico de situaciones, cuyo extremo son las acciones contra la libertad y vida de las personas.

Todo este amplio conjunto de situaciones se puede ordenar primariamente de acuerdo a los derechos en juego. Un marco básico para los países de la región lo brinda la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, donde se reconocen los derechos a la vida, salud, económicos y sociales, a la identidad cultural y la libertad religiosa, laborales, libre determinación, y a la integridad psíquica y moral.

Cuadro 3.

Monocultivos	
Argentina	Impactos en la salud y calidad de vida por fumigaciones en monocultivos. En el primer caso judicial sobre esos impactos, un tribunal en la provincia de Córdoba expuso 169 casos de cáncer por contaminación [d].
Brasil	Corrupción: Redes de empresarios madereros, inspectores estatales y otros que falsificaban permisos ambientales para deforestar en la Amazonia. La Operación Oro Verde II, realizada en 2007, identificó más de 60 personas en tres estados envueltas en los fraudes. Antes, en la Operación Oro Verde I (2005) se denunció a 36 personas en un esquema similar [e].
Brasil	Impactos a la calidad de vida, salud y ambiente por uso intenso de agrotóxicos. Se registra un promedio 5.600 intoxicaciones por año. Aproximadamente la mitad de los agroquímicos se aplican en cultivos de exportación como la soja (Wanderly y colab., 2012).
Paraguay	Impactos ambientales, incluyendo deforestación y contaminación, e impactos asociados a la salud, y desplazamiento de grupos indígenas registrados por el avance del cultivo de soja ("refugiados por el modelo agroexportador") (Reporter Brasil y BASE, 2010).
Uruguay	Impactos ambientales y sobre salud humana por fumigaciones en monocultivos. Repetidas denuncias de fumigaciones que alcanzan centros poblados o viviendas humanas, con impactos en la salud (Mañán y colab., 2012).

a. Un resumen en La minería y la violación de los derechos humanos en Argentina, por Amigos de la Tierra Internacional (2012), en http://www.foei.org/es/what-we-do/la-mineria-y-la-violacion-de-derechos-humanos-en-argentina y comunicado de SERPAJ Argentina, 28 noviembre 2012.
b. Sobre el caso "Petroaudios" véase la recopilación informativa en http://elcomercio.pe/tag/110929/petroaudios
c. Ejemplos sobre los derrames petroleros en http://noticias.masverdedigital.com/2011/venezuela-cronicas-de-los-derrames-de-petroleo-en-el-lago-de-maracaibo-tragedia-sin-dolientes/
d. La justicia de Argentina condena la contaminación con agroquímicos, El País, 22 agosto 2012, http://internacional.elpais.com/internacional/2012/08/22/actualidad/1345602123_870204.html
e. Sobre la Operación Oro Verde II véase http://noticias.pgr.mpf.gov.br/noticias/noticias-do-site/copy_of_criminal/ouro-verde-ii-mostra-que-esquema-de-corrupcao-sobrevive-a-mudancas-no-controle-florestal

En la dimensión ambiental, enfrentamos la extrahección cuando se violan los derechos a la calidad de vida o un ambiente sano, y los derechos de la Naturaleza. Por lo tanto, incluye actividades donde se observa contaminación, pérdida de áreas naturales, efectos sobre la salud pública, etc. Esto ocurre tanto por vías ilegales como alegales. Es el caso de "excepciones" concedidas para incumplir la normativa ambiental, flexibilización en los controles y exigencias, malas condiciones de salud y seguridad en los sitios de trabajo, reducción de las capacidades de control y regulación (por ejemplo, desmontando las agencias ambientales), e incluso, por dejar de penalizar a quienes se ha encontrado en infracción. La pérdida de la calidad ambiental y la desaparición de áreas silvestres también expresa una violación de los derechos de la Naturaleza. En Ecuador, donde este último derecho está reconocido en su nueva constitución, ofrece el ejemplo de la contaminación residual de las explotaciones petroleras de Texaco en la Amazonia (detalladamente recopiladas en el proceso judicial que se lleva adelante contra esa compañía; Barham y Heredia, 2012).

Más recientemente se ha puesto atención en la violación de los derechos sobre la calidad del ambiente al afectar la calidad y el acceso al agua. Este elemento ha estado detrás de las protestas ciudadanas en Perú y Ecuador.

En la dimensión social, la extrahección ocurre cuando se violan los derechos humanos. En este terreno se observa un gradiente de circunstancias de gravedad creciente. Unos casos responden a la ausencia de mecanismos de información pública sobre un emprendimiento de extracción, participación y consultas inexistentes o condicionadas, y ausencia de consentimientos (en especial, que sean previos e informados).

Sin duda que estos diversos derechos aparecen vinculados unos con otros. Por ejemplo, la comunidad de Sarayaku de Ecuador denunció violaciones tanto en los procedimientos de consulta y participación como en la afectación de su seguridad y calidad ambiental (en referencia a los explosivos dejados por una empresa petrolera), los que han sido reconocidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Existen casos donde un emprendimiento se lleva adelante forzando el desplazamiento de comunidades locales, con lo cual se violan derechos políticos y sociales. Esto ha ocurrido por la expansión del emprendimiento de Gran Carajás (Brasil), donde a medida que se desarrollaba la minería de hierro, bauxita y manganeso, se reubicaban las comunidades.

También se violan los derechos de los trabajadores con frecuencia. Casos ilustrativos son las deficiencias en seguridad laboral, normas sanitarias, etc. En el

sector minero metalúrgico el caso más conocido por su gravedad extrema ocurre en la localidad La Oroya (Perú), calificada como una de las ciudades más contaminadas del mundo. Situaciones análogas se repiten con algunos monocultivos, siendo las más conocidas las denuncias de intoxicación por agroquímicos en los cultivos de soja en Argentina. Un caso extremo es el uso de trabajo esclavo que persiste en algunos sitios (como ocurre en el Brasil rural).

En las extrahecciones se observan distintos mecanismos que buscan silenciar a la ciudadanía. Entre ellos se encuentra la judicialización de los líderes y participantes en movilizaciones. Se les aplica largos procesos judiciales con el objetivo de maniatar a las personas claves en las respuestas ciudadanas locales. Estos cargan sobre sus hombros causas judiciales que transcurren durante años, se embargan sus bienes, se les prohíbe viajar, etc.; en situaciones extremas son encarcelados.

Un paso de violencia adicional, es la criminalización de las movilizaciones ciudadanas. Se las califica como vandalismo o robo (varios casos en diversos países se comentan en Chérrez y colab, 2011). Un paso más en esa dirección es rotularla como nuevas formas de sabotaje o terrorismo, con toda la carga simbólica y legal que ello implica.

También se han desplegado campañas públicas de desprestigio de líderes sociales. En algunos de esos casos, se lanzaron calumnias, tergiversaciones y denuncias falsas, las que también representan violaciones de los derechos humanos, y por ello son una forma de extrahección. El caso más conocido e impactante a nivel continental han sido los repetidos ataques contra el padre Marco Arana en Perú.

Una intensidad todavía mayor ocurre cuando la extrahección recurre a la violencia directa, de tipo armada, sea por grupos de seguridad propios de empresas, fuerzas paramilitares o mercenarios contratados, o por el propio Estado, en unos casos por la policía, y en otros por militares. Por ejemplo, una reciente revisión internacional encontró que las tres más grandes corporaciones mineras (Rio Tinto, Vale y BHP Billition), han estado involucradas con casos de violencia, varios de los cuales tuvieron lugar en América Latina (Downey y colab., 2010). Fuerzas de seguridad propias o estatales, custodian emplazamientos de extracción, y sirven si es necesario como fuerzas de choque y represión contra las movilizaciones ciudadanas o sus líderes. El papel del Estado se vuelve difuso, ya que se superpone con el de las propias empresas (un ejemplo impactante se registró en Perú, donde una comisaría policial estaba ubicada dentro del predio de una compañía minera).

Se observan muchos casos de represión sobre movilizaciones ciudadanas. Ejemplos recientes son el embate policial contra la marcha indígena de 2011 en defensa del Parque Nacional y Territorio Indígena Isoboro Sécure (Bolivia). En Perú, las protestas más recientes, tanto en Puno como en Cajamarca, han contenido episodios de represión policial, con víctimas mortales. En Argentina, se han reprimido movilizaciones ciudadanas en varias localidades (tales como Andalgalá y Tinogasta en la provincia de Catamarca, Famatima en La Rioja, etc).

El caso extremo de la extrahección es asesinar personas para implantar un enprendimiento, controlar la tierra, o descabezar un movimiento ciudadano. Los casos más dramáticos ocurren en Colombia, Brasil y Perú (véase, por ejemplo, Arana, 2008 para Perú, CINEP, 2012, en Colombia, o los reportes anuales de la Comisión Pastoral de la Tierra de Brasil). Bajo algunos contextos, el asesinato resulta en muchos casos de la acción policial (por ejemplo en Perú), y en otros son realizados por sicarios o personas vinculadas a empresas o hacendados (por ejemplo en Brasil).

Estos ejemplos muestran que estas violaciones de los derechos no son casos aislados, sino que están presentes en todos los tipos de extracciones, y en todos los países. En el Cuadro 3 se ofrecen varios ejemplos, donde la intención no es elaborar un listado exhaustivo, sino dejar en claro que estas son situaciones comunes, y ocurren en todos los países sudamericanos.

La apropiación violenta de las recursos naturales ha sido reconocida, en parte, desde hace años, recibiendo distintas denominaciones según la perspectiva de análisis (entre los términos más repetidos se encuentran saqueo, despojo, desposesión, etc.). En nuestro propio trabajo desde CLAES hemos utilizado varias veces la imagen de un "extractivismo depredador", la que encerraría en varios casos situaciones de extrahección.

Con el concepto de extrahección se busca dejar en claro, desde la mirada de la ecología política, que existen vínculos directos y de necesidad, entre un cierto tipo de apropiación de recursos naturales y la violación de los derechos.

En efecto, se desea hacer explícito que esas violaciones no son una consecuencia inesperada o fuera de control en algunos tipos de aprovechamientos de recursos naturales. Al contrario, son una condición de necesidad para poder llevar adelante los emprendimientos, en particular cuando afectan amplias superficies, se imponen sobre comunidades locales, utilizan técnicas intensivas (incluyendo, por ejemplo productos tóxicos) o generan una cascada de impactos ambienta-

DEFINICIONES CLAVES

Extractivismo – es un tipo particular de extracción de recursos naturales, en gran volumen o alta intensidad, de los cuales el 50% o más, es destinado a la exportación, como materias primas sin procesar o con un procesamiento mínimo. Incluye tanto las fases de explotación, como las previas de exploración, descubrimiento, etc., y también las fases posteriores, como cierre y abandono de los sitios de apropiación.

Extrahección – es el caso más agudo de apropiación de recursos naturales, donde éstos son extraídos por medio de violencia y se incumplen los derechos humanos y de la Naturaleza. No es una consecuencia de un tipo de extracción sino que es una condición necesaria para poder llevar a cabo la apropiación de recursos naturales.

Redes de producción y comercialización internacional – son entramados de flujos, nodos e interconexiones internacionales donde se procesan los recursos naturales, se manufacturan bienes intermedios y finales, y se los comercializa, hasta su consumo final. Han sido descritos en su cobertura total o parcial como "cadenas de commodities", "cadenas globales de mercaderías" o "cadenas de valor".

les. Dados esos graves efectos, esos emprendimientos sólo pueden concretarse aprovechando vías alegales, diferentes formas de corrupción, o la violación de distintos derechos. Por lo tanto, la extrahección no es una consecuencia, sino que es una necesidad inevitable para imponer esas acciones.

Un balance de las perspectivas y posibilidades

Las definiciones sobre extractivismo y extrahección que se ofrecen en el presente documento, responden a la necesidad imperiosa de contribuir a precisar conceptos claves en las actuales discusiones latinoamericanas.

En el caso del extractivismo, la conceptualización es acotada a la extracción intensa o de grandes volúmenes de recursos naturales, que en su mayor parte son exportados sin procesar o con un procesamiento escaso. Es, por lo tanto, un abordaje que pone el acento en el tipo de interacciones con el ambiente, su territorialización y su orientación económica. Esto permite responder de mejor manera a las experiencias concretas que se viven en nuestros países, ya que se puede aplicar fácilmente a actividades muy precisas sin abandonar nunca el marco territorial.

El extractivismo es entendido como una expresión más, aunque importante, dentro de los estilos de desarrollo de los países. Esto hace que siga siendo necesario caracterizar los demás componentes en esos estilos de desarrollo.

A su vez, el abordaje preciso también obliga a evaluar con mayor rigurosidad las acciones de los gobiernos latinoamericanos sin quedar atrapados en sus promesas o retóricas, para pasar a considerar las medidas concretas que se toma en cada caso.

La dinámica de los últimos años también volvió necesario señalar la íntima relación entre apropiaciones intensivas de recursos naturales y diversos tipos de violencia y violación de derechos. Allí está el origen del concepto de extrahección. En ese caso el propósito es superar los análisis donde la violación de los derechos era una consecuencia más de la apropiación de recursos naturales, y por el contrario, éstas se vuelven condiciones de necesidad para imponer esos emprendimientos.

En varios países, los nuevos proyectos extractivistas son de tal magnitud, implican riesgos e impactos tan altos, que sólo es posible imponerlos bajo diferentes grados de violencia y tolerándose toda clase de violaciones de los derechos. Por estas razones, el incumplimiento de los derechos humanos y de la Naturaleza ya no pueden ser considerados separadamente de las formas de apropiación del ambiente.

Tanto en el campo del extractivismo como en el de las extrahecciones quedan abiertas muchas tareas para encarar en el futuro inmediato, sea con fines académicos como apoyando las comunidades locales. A modo de sugerencia, se pueden mencionar algunas. Sería muy útil precisar indicadores físicos, del tipo de la "mochila ecológica" (MIPs), de los recursos realmente removidos por el extractivismo, ajustados a cada re-

gión o emplazamiento. También sería importante disponer de estudios comparados de cómo se organizan las economías de enclave propias del extractivismo, determinando con mayor precisión las asociaciones con actividades locales (es el caso de los "empleos indirectos" que siempre son invocados por los empresarios), pero también de aquellas que son desplazadas. Los discursos en defensa del extractivismo son otro de los temas relevantes, para identificar los dichos que se repiten bajo distintos gobiernos, y las formas por las cuales operan sobre la opinión pública.

En el caso de la extrahección también se puede avanzar mucho más en su caracterización. Esto incluye los distintos tipos de violación de derechos involucrados en cada caso o la creciente ola de criminalizaciones de la protesta ciudadana. Estos y otros aspectos vuelven necesario analizar el papel de los gobiernos, el desempeño del Poder Judicial, y las posibles vías de salida para las comunidades locales.

Esta breve enumeración muestra que existen muchos temas para explorar con mayor detalle. A su relevancia se suma la urgencia, dadas las presiones que, sobre distintos ambientes y comunidades, se viven en América Latina.

Agradecimientos

Es necesario comenzar por agradecer a una larga lista de participantes en talleres, seminarios y otros eventos de formación o discusión, donde se presentaron estas ideas en el último año, y que tuvieron lugar en Bogotá, Buenos Aires, Cochabamba, Cuzco, La Paz, Lima, ciudad de México, Montevideo y Quito. Sus aportes e intervenciones sirvieron para madurar las ideas. Versiones preliminares de este texto fueron fraternalmente comentadas, tanto en el acuerdo como desacuerdo, por M. Antonelli (Argentina), A. Bebbington (Estados Unidos), J. Seoane (Argentina) y M. Svampa (Argentina). N. Hylliard (Inglaterra) me presentó la idea de alegalidad. A su vez, muchas de estas ideas han madurado en conversaciones con varios amigos y colegas; entre ellos estoy especialmente agradecido a A. Alayza (Perú), J. Gruenberger (Bolivia) y C. Monge (Perú). Finalmente, en el trabajo en CLAES, estas ideas han madurado en conversaciones con Mariela Buonomo y Gerardo Honty; en la corrección del texto colaboraron Lucía Delbene y Lylieth Varela; y varios de los trabajos de campo se realizaron con el apoyo de la Fundación C. Mott.

Bibliografía

Arana Z., M. 2008. Minería, derechos humanos y medio ambiente en Perú, pp 149-165, En: "El precio oculto de la Tierra. Impactos económicos, sociales y políticos de las industrias extractivas" (A. Campos y M. Carrillo, eds.). Icaria, Barcelona.

Bair, J. 20005. Global capitalism and commodity chains: looking back, going forward. Competition & Change 9(2): 153-180.

Best, L.A. y Polanyi Levitt, K. 2008. Teoría de la economía de plantación. Casa de las Américas, La Habana.

Black, J. 2003. A dictionary of economics. Oxford University Press, Oxford.

Barham, V. y M.G. de Heredia. 2012. Caso Texaco 2011: una sentencia legendaria y una gigante transnacional buscando Impunidad, pp 101-104, En: "Informe sobre derechos humanos. Ecuador 2011" (Programa Andino de Derechos Humanos, comp.). Universidad Andina Simón Bolívar, Quito.

CEADESC. 2011a. Evaluación de Impactos de las empresas mineras KORES y COMIBOL en los Derechos Humanos del Jach'a Suyu Pakajaqi: Caso Proyecto Cuprífero en Corocoro, Bolivia, CEADESC, Cochabamba.

CEADESC. 2011b. TOTAL E&P Bolivie y sus Impactos en los Derechos Humanos del Pueblo Guaraní de la Capitanía de Muyupampa. CEADESC, Cochabamba.

CEDHU-FIDH, 2010. Large-scale mining in Ecuador and human rights abuses. The case of Corriente Resources Inc. Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU) e International Federation of Human Rights (FIDH).

Chérrez, C., C. Padilla, S. Otten y M.R. Yumbla. 2011. Cuando tiemblan los derechos: extractivismo y criminalización en América Latina. OCMAL (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina), Acción Ecológica, Quito.

Cicacantell, P. y D.A. Smith. 2009. Rethinking global commodity chains. Integrating extraction, transport, and manufacturing. International Journal Comparative Sociology 50 (3-4): 361-384.

CIDH. 2010. Derechos de los pueblos indígenas y tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, OEA, Washington.

CINEP. 2012. Minería, cnflictos sociales y violación de derechos humanos en Colombia. CINEP – Programa por la Paz, Bogotá.

CS (Chile Sustentable) 2012. Conflictos por el agua en Chile. Chile Sustentable, Santiago.

Downey, L., E. Bonds & K. Clark. 2010. Natural resource extraction, armed violence, and environ-

mental degradation. Organization & Environment 23(4): 417-445.
Emperaire, L. 2000. A floresta em jogo. O extractivismo na Amazônia central. Imprensa Oficial y UNESP, São Paulo.
FPP (Forest Peoples Programme) y ASA (Association of Saramaka Authorities). 2007. Consentimiento libre, previo e informado: dos casos em Surinam. Forest Peoples Programme y Association of Saramaka Authorities, Moreton-in-Marsh.
Gudynas, E. 2009. Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual, pp 187-225, En: "Extractivismo, política y sociedad" (varios autores), CAAP y CLAES, Quito.
Gudynas, E. 2012. Estado compensador y nuevos extractivismos. Las ambivalencias del progressismo sudamericano. Nueva Sociedad 237: 128-146.
Henderson, J., P. Dicken, M. Hess, N. Coe & H.Wai-Chung Yeung. 2002. Global production networks and the analysis of economics development. Review International Political Economy 9(3): 436-464.
Howell, G. 2007. The North-South environmental crisis: an unequal ecological exchange analysis. New School Economic Review 2(1): 77-99.
Mañán, O., I. Narbondo y G. Oyhantçabal. 2012. Acumulación vs. derechos humanos: agronegocio, extractivismo y extranjerización, pp 207-221, En: "Derechos Humanos en el Uruguay. Informe 2012". SERPAJ, Montevideo.
Martínez Alier, J. 2002. The environmentalism of the poor. Elgar, Cheltenham.
Partnoy, F. 2009. Infectious greed. How deceit and risk corrupted the financial markets. Public Affairs, New York.
Reporter Brasil y BASE. 2010. Os impactos socioambientais da soja no Paraguai – 2010. Reporter Brasil y BASE, Sao Pualo y Asunción.
Ritthoff, M., H. Rohn y C. Liedtke. 2002. Calculating MIPS. Resourse productivity of products and services. Wuppertal Institute Climate, Environment and Energy, Spezial 27e.
Ruíz Pérez, M., J.A. Sayer y S. Cohen J. 1993. El extractivismo en América Latina. Programa de Conservación de Bosques, IUCN, Gland.
Rutherford, D. 2002. Dictionary of Economics. 2n edition. Routledge, New York.
Salazar, M. 2012. Perú: protestas, represión, balas, desinformación y desconfianza. IPS, 5 de julio.
Sánchez, G. 2013. Glaciares: no hay inventario oficial y las mineras siguen sin control. Clarin, B. Aires, 10 febrero, p 20.
Survival International. 2012. Mega mineradora põe em perigo a tribo mais ameaçada do mundo. Disponible en http://www.survivalinternational.org/ultimas-noticias/8539
UNEP (2010) Assessing the Environmental Impacts of Consumption and Production: Priority Products and Materials. International Panel for Sustainable Resource Management. UNEP, Paris.
UNIFTPA. 2010. Extractive industries and conflict. United Nations Interagency Framework Team for Preventive Action, UNDP, New York.
Wanderlei Pignati, W., F. Castro, M. Pignatti, S. Vieira y J. C. Moreira. 2012. O agronegócio, o uso de agrotóxicos e seus impactos na saúde e no ambiente nos municípios do "interior" do Brasil, pp 59-69, En: "Conflitos no Campo Brasil 2011" (A. Canuto, C. R. da Silva Luz e I. Wichinieski, comps.). Comissão Pastoral da Terra, Goiânia.
Wilkinson, B. 2012. Guyana's gold boom brings pollution and conflicto. IPS, July 19, 2012.
WTO. 2010. World Trade Report 2010. World Trade Organization, Geneva.

MAS INFORMACIONES SOBRE EXTRACTIVISMO

CLAES mantiene un activo programa sobre los impactos del extractivismo y las alternativas posibles. Destacamos:

Libros

Extractrivismo, política y sociedad - Colección de ensayos clásicos y nuevos aportes sobre el extractivismo. Entre ellos se encuentran estudios sobre petróleo y subdesarrollo, el fantasma de Camisea en Perú, las contradicciones en Bolivia, y las tesis sobre el nuevo extractivismo progresista. Coedición de CAAP Ecuador y CLAES, Quito, 2009. Disponible para descargar en www.extractivismo.com

Transiciones, Post extractivismo y Alternativas al Extractivismo - Capítulos que exploran los impactos y las alternativas al extractivismo en Perú. Estudios para diferentes sectores, como minería, hidrocarburos, y agricultura, y opciones de salida postextractivistas. Coedición de RedGE Perú y CLAES, 2011. Disponible para descargar en www.extractivismo.com

Sitios webs

Extractivismo.com - un sitio que ofrece informaciones, reportes y una biblioteca de documentos seleccionados que cubre sectores como la minería, hidrocarburos y monocultivos de exportación. Además, se mantiene un grupo de intercambio de noticias por correo-e (las subscripciones se pueden realizar desde el sitio).

Transiciones.org - el sitio web de la plataforma de organizaciones que trabaja en estudiar y promover alternativas al desarrollo, y en especial opciones de cambio frente al extractivismo. Incluye el acceso a una serie de documentos de trabajo. Noticias y documentos también se intercambian desde un grupo en correo-e, al cual se puede subscribir desde el sitio web.

El *Observatorio del Desarrollo* es una serie publicada por

CLAES

Centro Latino Americano de Ecología Social

CLAES es una organización no gubernamental independiente dedicada a la investigación, la promoción y la acción orientada al desarrollo sostenible.

CLAES - Casilla de Correo 13125,
Montevideo 11700, Uruguay.
Tel / Fax 598-24030854
www.ambiental.net
claes@adinet.com.uy